



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO ®



Comunicación Oficial  
Junio 2013

473

Comunicación Oficial | 473

**SENADO UNIVERSITARIO**

Acuerdos firmados en la sesión 666 (acta 665) del Senado Universitario, celebrada el jueves 13 de junio de 2013.

**RATIFICACIÓN DE SENADORA**  
**Acuerdo 5/2013**

El Senado Universitario, a propuesta de la Dirección General del Medio Universitario y conforme a las atribuciones que el Estatuto Orgánico le confiere en su artículo 16, inciso n, acordó ratificar a la Srta. Valentina Carolina Nollí Turrini como senadora representante de alumnos.

El rector agradece al Sr. Javier Pérez Sandoval su trabajo en el Senado.

**SE APRUEBAN METAS E INDICADORES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2007-2020**  
**Acuerdo 06/2013**

A propuesta de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucionales, el Senado Universitario, en uso de las facultades que el Estatuto Orgánico le confiere en su artículo 16, inciso c, acordó aprobar en lo general las metas e indicadores de la Planeación Estratégica 2007-2020.

Comunicación Oficial | 473

## RECTORÍA

Acuerdos firmados en la sesión 740 del Equipo de Rectoría, celebrada el martes 11 de junio de 2013.

### **DEDICACIÓN DE ESPACIO** Acuerdo 1/2013

A propuesta del Departamento de Física y Matemáticas, y conforme a los Lineamientos para la dedicación de espacios en la UIA, el Equipo de Rectoría aprobó que la sala de audiovisual ubicada en la planta baja del edificio L se dedique a la memoria del Dr. Leopoldo García-Collín Scherer.

Comunicación Oficial | 473

**COMITÉ ACADÉMICO****DISTINCIONES AL MÉRITO UNIVERSITARIO**

El Comité Académico, con base en los artículos 32 al 37 del Reglamento de Personal Académico, en el artículo 27 del Reglamento de Prestadores de Servicios Profesionales Docentes y en los Criterios, indicadores y procedimientos para el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Universitario, habiendo estudiado los probatorios presentados y los méritos de cada postulante, acordó otorgar la distinción de Diploma al Mérito Universitario a los siguientes académicos:

1. Dr. Rubén Aguilar Valenzuela
2. Mtra. Mariana Dobernig Gago
3. Dr. José Luis Juan Caballero Ochoa
4. Lic. Juan Cortinas Barajas
5. Dr. Óscar Cruz Barney
6. Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá
7. Mtra. Elisa Guadalupe Hernández-Romo Valencia
8. Dr. Ignacio Luis Melo Ruiz
9. Dr. Carlos Alfredo Narváez Hasfura
10. Lic. Armando Zacarías Ostos Zepeda
11. Dr. José Carlos González Núñez
12. Mtra. Diana Piloyan Boudjikanian
13. Lic. José de Jesús Arturo de Alba Monroy
14. Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid
15. Lic. Ernesto Mauleón Uribe
16. Lic. Leticia Verónica Sotomayor Jiménez
17. MC. Adriana del Carmen Iturbe González
18. MC. José Francisco Cuevas Macías
19. Mtra. María Pía Taracena Gout
20. Dra. Laura Zamudio González
21. Mtro. Francisco Castillo Borquez
22. Mtra. Aída Cortés Flores

23. Dra. Patricia Guadalupe García Fernández
24. Mtra. Olga Jessica Gutiérrez Castillo
25. Mtra. Beatriz Soledad Pelcastre Arenas
26. Mtra. Luz María Ramírez Fernández
27. Lic. Eduardo Vinicio Ramos Cuevas
28. Mtro. Francisco Rodríguez Islas
29. Mtra. Liora Starchansky Slomianski
30. Mtra. Santa Juana Zúñiga Rebollo
31. Mtra. Josefina Ceballos Godefroy
32. Mtro. Mariano Herrera Hernández
33. Mtra. Laura Rivera Botello
34. Arq. Agustín Tello Peón
35. Mtra. Gabriela Villa Morales
36. Mtra. María Ofelia Béjar López Peniche

(Sesión No. 886 del 6 de junio de 2013)

37. Mtra. Luisa Durán y Casahonda Torack
38. Mtra. Christa Patricia Godínez Munguía
39. Dr. José de Jesús Legorreta Zepeda
40. Lic. Mariana Mejía Ascencio
41. Lic. Jorge Nicolás Russ Moreno
42. Mtra. Sonia Carolina Quiroz Flores
43. Dr. Miguel Darío Cossío Woodward
44. Mtra. Tania Favela Bustillo
45. Dr. Juan Francisco Javier Alcántara Pohls
46. Mtro. Roberto Espíndola León
47. Lic. Luis Fernando Payán Medina
48. Mtro. José Luis Arbezú Verduzco
49. Lic. Jorge Eduardo Salcedo Rodríguez
50. Mtra. Nora Karina Aguilar Rendón
51. Mtro. Ariel de Jesús Méndez Brindis
52. Sr. Otilio Parada Hidalgo
53. Mtro. José Andrés Amaya Romero
54. Mtra. Marcia Laura Pellicer Ugalde
55. Mtra. Gabriela García Lamelas

56. Mtra. Ana Listopad Hass
57. Lic. Cecilia Zubikarai Espinosa
58. Lic. José Guiot Vázquez
59. Mtro. Manuel del Moral Dávila
60. Dr. Héctor Raúl Aguilar Becerril
61. Mtro. José Luis Díaz Alcántara
62. Mtra. Olivia Ruth Ortega Márquez
63. Dra. Mariana Ruiz Morales
64. Mtro. Manuel del Castillo Orozco
65. Mtro. Agustín Pliego Abraham
66. Mtro. José Luis Urrusti Alonso
67. Mtro. Javier Peralta Pérez
68. Dr. Alfonso Miguel Reyes
69. Dra. María del Carmen Chaparro Mercado
70. Mtro. Enrique Healy Wehlen
71. Mtro. Carlos Alejandro Von Ziegler Guardado
72. Lic. Juan José Jaramillo Martínez
73. Mtro. Marco Aurelio Muñoz de la Concha
74. Mtro. Joel Narváez Nieto
75. Dr. Primitivo Reyes Aguilar
76. Mtro. Martín Cruz Cuevas
77. Mtra. Domitila González Patiño
78. Mtro. Marco Antonio Pulido Rull
79. Dr. Enrique Téllez Fabiani
80. Mtra. Patricia Olivia Treviño Suárez del Real

(Sesión No. 885 del 23 de mayo de 2013)

El Comité Académico, con base en los artículos 32 al 38 del Reglamento de Personal Académico, en el artículo 28 del Reglamento de Prestadores de Servicios Profesionales Docentes y en los Criterios, indicadores y procedimientos para el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Universitario, habiendo estudiado los probatorios presentados y los méritos de cada postulante, acordó otorgar la distinción de Medalla al Mérito Universitario a los siguientes académicos:

1. Mtro. Javier de Jesús Riojas Rodríguez
2. Mtro. Jorge Smeke Zwaiman
3. Dr. John Andrew Auping Birch
4. Mtro. Renán Guillermo Díaz Rodríguez
5. Lic. Rubén Nava Noguerón
6. Lic. Cecilia García Schinkel
7. Dr. Armando Roberto Tovar Palacio
8. Dra. María Guadalupe de la Fuente Salido
9. Dra. María Luisa Crispín Bernardo
10. Mtro. Alberto José Segrera Tapia

(Sesión No. 886 del 6 de junio de 2013)

11. Lic. Héctor Rivero Borrell Miranda
12. Mtra. María Cristina García Hallat
13. Mtro. Erick Dagoberto Fernández Saldaña
14. Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal
15. Dr. José Luis Barrios Lara
16. Dra. Shulamit Goldsmit Brindis
17. Mtra. Julieta Cecilia Chufani Zendejas
18. Mtra. Sara Rea Burguete
19. Mtro. Jaime Francisco Valle Noriega
20. Dra. Patricia Villegas Aguilar
21. Lic. Gerardo Javier Murcio Rodríguez
22. Mtro. Uriel Texcalpa Villarruel
23. Mtro. Ricardo David Castañeda López
24. Lic. Sergio Montufar Chávez
25. Mtro. Pedro Fernando Solares Soto
26. Dra. María Odette Lobato Calleros
27. Mtro. Joel Romero Gómez
28. Lic. José Antonio Alonso García
29. Dr. Alfredo Sandoval Villalbazo
30. Lic. María Teresa Morán y Morán

(Sesión No. 885 del 23 de mayo de 2013)

## SOLICITUDES DE PERÍODO SABÁTICO

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Período Sabático, publicado en Comunicación Oficial 346 el 14 de agosto de 2001 y considerando los resultados esperados, el Comité Académico aprueba el período sabático del 1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014, de los siguientes académicos:

**Departamento de Historia**  
Mtra. Leonor Correa Etchegaray

**Tema:** La devoción del Sagrado Corazón de Jesús en la Nueva España. La Compañía de Jesús y el desarrollo de la devoción.

**Resultados esperados:**

- 1) Documentación comprobatoria de las investigaciones, bibliohemerografía, documental e iconografía completas relativas a su tema de investigación (la Compañía de Jesús y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en la Nueva España).
- 2) Tres textos con características tales que puedan constituir otros tantos capítulos de un libro especializado sobre su tema de investigación: a) el fenómeno religioso de las devociones. La aproximación religiosa a estas formas de religiosidad; b) Los textos jesuitas sobre la devoción al Corazón de Jesús en el siglo XVIII y primera mitad del XIX; c) La imagen del Corazón. Significado y cambios en el mundo novohispano.

Los resultados serán sometidos a dictamen interno (opta por el satisfactorio).

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Estudios Internacionales**

Mtro. Raimundo Elgueta Pinto

**Tema:** Cuadernos de trabajo.

1) Integración Económica Internacional: Amplitud Espacial y Densidad Relacional. Una Introducción para Internacionalistas.

2) Integración Económica Internacional: Estándares Analíticos e Indicadores Cuantitativos. Una Introducción para Internacionalistas.

**Resultados esperados:**

Presentación de dos cuadernos de trabajo.

1) Integración Económica Internacional: Amplitud Espacial y Densidad Relacional. Una Introducción para Internacionalistas.

2) Integración Económica Internacional: Estándares Analíticos e Indicadores Cuantitativos. Una Introducción para Internacionalistas.

El material será sometido a dictamen ciego externo (opta por el sobresaliente).

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Ciencias Sociales y Políticas**

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

**Tema:** Rendición de cuentas y evaluación de la política social. Institucionalización y utilización de la evaluación de programas educativos en México.

**Resultados esperados:**

1) Reporte Técnico, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Conacyt, que contenga la sistematización de la información y los principales hallazgos y recomendaciones del estudio.

- 2) Un artículo o capítulo de libro publicable que será sometido a dictamen externo (opta por el sobresaliente).
- 3) Dos presentaciones de trabajos arbitrados, en congresos científicos de reconocido prestigio.

**Observaciones:** Ninguna.

#### **Departamento de Ciencias Sociales y Políticas**

Dr. Roger Eric Magazine Nemhauser

**Tema:** La teoría mesoamericana y la descolonización del pensamiento.

#### **Resultados esperados:**

- 1) Dos artículos o capítulos para publicación en revistas arbitradas o indexadas o en libros publicados en editoriales académicas prestigiosas que emplean un proceso de dictamen riguroso (opta por el sobresaliente). Estos dos artículos o capítulos tendrán como fines la difusión de los resultados del proyecto de investigación “En busca del pasado pos-indígena: Antropología e historia del México rural” a una audiencia internacional y la formación de los alumnos de la Universidad Iberoamericana a nivel de posgrado y licenciatura a través de la incorporación de las lecturas en cursos, seminarios de investigación y supervisiones de tesis.
- 2) Seguimiento en la dirección de las tesis a cargo del académico; cuatro alumnos de doctorado: Sergio Fernández, Jorge González, Miguel Ángel González y Ricardo Duarte; dos alumnos de maestría: Miguel Hirsch y Miguel Ángel Lara. Sólo Miguel Hirsch tiene posibilidad de terminar su tesis dentro del período.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Economía**

Dra. Graciela Teruel Belismelis

**Tema:** Cambios en los niveles de bienestar de los mexicanos entre 2002 y 2010.

**Resultados esperados:** Un libro que hable acerca de los cambios en los niveles de vida de la población mexicana entre 2002 y 2010, utilizando información de la primera y tercera rondas de la encuesta nacional sobre niveles de vida de los hogares. Será revisado por dos dictaminadores externos (opta por el sobresaliente).

**Observaciones:** Ninguna.

(Sesión No. 883 del 25 de abril de 2013)

**Departamento de Ingenierías**

Dr. Carlos Villegas Quezada

**Tema:** Estancia de investigación y terminación del trabajo escrito (tesis) para optar al grado de Doctor en Automática, Robótica y Visión, en la Universidad Politécnica de Catalunya.

**Resultados esperados:**

- 1) Tesis escrita terminada (asimismo, se habrá entregado en julio de 2014 para su revisión final, al Comité Doctoral de la Universidad Politécnica de Catalunya).
- 2) Programa computacional de “Reconocimiento de rostros”, elemento fundamental de la tesis.
- 3) Carta de aceptación de un artículo, relacionado con el tema de tesis, por parte de una revista internacional con arbitraje (requisito solicitado para optar al grado de doctor).

**Observaciones:** El Comité Académico modificó en parte los resultados inicialmente comprometidos por el académico.

**Dirección de Servicios para la Formación Integral**  
Mtro. Pablo Gaitán Rossi

**Tema:** Doctorado Internacional en Bienestar Social.

**Resultados esperados:** Conforme lo indica la estructura curricular del programa (adjunto): cursar y aprobar al menos siete materias del programa doctoral en modalidad presencial en Boston College, bajo un esquema de tiempo completo. Con ello terminará el segundo año del doctorado.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Psicología**  
Dr. Óscar Galicia Castillo

**Tema:** El trastorno por déficit de atención (TDA): Manual del sobreviviente.

**Resultados esperados:** Realizar un libro actualizado sobre el Trastorno por déficit de atención, desmitificando los ideales que han llevado a su diagnóstico, evidenciando los problemas asociados al tratamiento de niños que sin tener TDA son tratados conductual o farmacológicamente. Un libro dirigido a profesionales de la psicología que busca explicar la atención como proceso cognoscitivo, así como las bases fisiológicas de la atención y sus trastornos. Extensión de 150 páginas incluidas las referencias.// Dos revisores externos evaluarán la calidad del trabajo para su publicación (opta por el sobresaliente).

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas**  
Mtra. Lorena Pedraza Segura

**Tema:** Producción de etanol en cultivo continuo a partir de residuos lignocelulósicos.

**Resultados esperados:**

- 1) Proceso de producción de etanol en cultivo continuo en biorreactor a nivel laboratorio.
- 2) Dos artículos enviados a revistas indizadas relativos a los adelantos del sabático, si no obtiene respuesta al momento de la entrega de resultados deberán venir acompañados por dictamen externo favorable.
- 3) Revisión por parte del comité tutorial de la versión final de la tesis para la obtención del doctorado.  
La evaluación será satisfactoria si se lleva a cabo una evaluación interna del reporte prometido y sobresaliente si:  
a) Entrega revisión y dictamen de su trabajo por el asesor de doctorado;  
b) entrega evidencia de haber establecido alguna relación con el sector industrial para aplicar su trabajo a ese nivel.

**Observaciones:** Ninguna

**Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación**

Dra. Marisol Silva Laya

**Tema:** Fundamentación de la línea de investigación sobre “Equidad en Educación Superior”.

Resultados esperados:

- 1) Un artículo con dictamen favorable sobre “La relación entre investigación evaluativa y proceso de política educativa en México” para ser publicado en una revista arbitrada.
- 2) Documento que contenga el diseño de la línea de investigación sobre “Equidad en Educación Superior” el cual tendrá un dictamen favorable de expertos asignados por el Inde.
- 3) La primera versión de un artículo que proponga una conceptualización de la equidad integrando la perspectiva filosófica/económica/social y la pedagógica y la utilice como plataforma para realizar un análisis comparativo de las políticas y programas de equidad en educación superior entre instituciones de educación superior mexicanas e inglesas. Éste sería en coautoría con el Dr. Manuel Souto-Otero (Universidad de Bath).

Ello implica:

- a) analizar el sustento conceptual y operativo de las políticas y programas en materia de equidad en educación superior;
- b) Realizar un análisis comparativo (documental) de los sistemas educativos de estos países en lo relativo a las políticas de equidad en educación superior.// Los dictámenes que compromete son externos (si entrega el conjunto del trabajo propuesto acompañado de los dictámenes correspondientes obtendrá sobresaliente).

**Observaciones:** Ninguna.

(Sesión No. 882 del 11 de abril de 2013)

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Período Sabático, publicado en Comunicación Oficial No. 346 el 14 de agosto de 2001 y considerando los resultados esperados, el Comité Académico aprueba el período sabático del 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, del siguiente académico:

### **Departamento de Comunicación**

Dr. Manuel Alejandro Guerrero Martínez

**Tema:** Varios: libro coeditado, coordinación de libro, capítulo de libro, traducción de instrumento estadístico, conferencias internacionales, impartición de cursos de posgrado en el ITESM.

### **Resultados esperados:**

- 1) La coedición del libro “Globalization, Media Policies & Markets in Latin America” Editores: Dr. Manuel Alejandro Guerrero y Dra. Mireya Márquez Ramírez. Editorial Palgrave -Macmillan Serie: Global Media Policy.
- 2) Capítulo sobre “Medios de comunicación y elecciones” para el libro *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012. Análisis del proyecto comparativo de elecciones nacionales*, coordinado por Gustavo Meixueiro y Alejandro Moreno. Editorial: Centro de Estudios de Opinión Pública de la Cámara de Diputados y el periódico Reforma.

- 3) Traducción del instrumento estadístico y de la encuesta para monitorear contenidos mediáticos de violencia del proyecto Annenberg sobre “Medios y violencia”.
- 4) Impartición de cursos de posgrado en el Doctorado en Políticas Públicas del ITESM-campus Estado de México.
- 5) Dos conferencias internacionales: ORBICOM (“Medios y violencia”) e International Communication Association Conference (proyecto Anneberg).

**Observaciones:** El material publicable vendrá acompañado por dictamen externo (opta por el sobresaliente).

(1<sup>a</sup>. Sesión Extraordinaria Virtual del 1 y 3 de abril de 2013)

## RESULTADOS DE PERÍODO SABÁTICO

El Comité Académico, considerando la propuesta del Consejo Académico correspondiente y de las demás instancias colegiadas, en su caso, emitió el dictamen sobre el resultado de sabático del período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 de los siguientes académicos:

### Departamento de Educación

Dr. Francisco Alvarado García

**Tema:** Modelo pedagógico para el diseño, implementación y evaluación de programas educativos de educación superior en línea.

**Dictamen:** Evaluado con carácter de Satisfactorio.

**Observaciones:** Ninguna.

### Departamento de Economía

Mtra. Gabriela Andrea Luna Ruiz

**Tema:** Los gastos catastróficos por motivos de salud en México y sus factores socioeconómicos relacionados: estimaciones a partir de la ENIGH. Evidencia sobre Seguro Popular en Salud.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Suficiente.

**Observaciones:** El Comité Académico cambió la calificación inicialmente otorgada por el Consejo Académico a los resultados de este sabático.

**Departamento de Estudios Internacionales**

Dra. Gloria Soto Montes de Oca

**Tema:** El análisis de los temas ambientales desde la perspectiva de la política y el comercio internacional.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Satisfactorio.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Psicología**

Dra. Graciela Polanco Hernández

**Tema:** La migración en Norteamérica desde dos enfoques: la investigación y la movilidad estudiantil.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Sobresaliente.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Arte**

Mtra. Ivonne Lonna Olvera

**Tema:** Libro álbum, ¿arte o diseño?

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Satisfactorio.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Derecho**

Dr. José Luis Caballero Ochoa

**Tema:** Libro *La cláusula de interpretación conforme a la Constitución. El marco normativo para la resolución de casos sobre derechos humanos en México.*

**Dictamen:** Evaluado con carácter de Sobresaliente.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Letras**

Dra. Laura Guerrero Guadarrama

**Tema:** Las modalidades neosubversivas de la posmodernidad en la narrativa infantil y juvenil de México y España, un estudio de los últimos años.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Sobresaliente.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Diseño**

Mtra. María Guadalupe de Agüero Servín

**Tema:** Libro de técnicas experimentales (telas de cortometraje) para su uso en el diseño de objetos.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Satisfactorio.

**Observaciones:** Ninguna.

**Departamento de Ciencias Sociales y Políticas**

Dra. Patricia de los Ríos Lozano

**Tema:** El papel de las mujeres en un círculo migratorio de cuatro generaciones en una familia mexicana extensa.

**Dictamen:** Evaluada con carácter de Satisfactorio.

**Observaciones:** Ninguna.

(Sesión No. 884 del 9 de mayo de 2013)

**SUSPENSIÓN DE SABÁTICO**

El Comité Académico, con base en las atribuciones que le confiere el Art. 27 en el inciso f) del Estatuto Orgánico y el Reglamento del Período Sabático, aprobó la suspensión del período sabático de la Dra. Joaquina Palomar Lever, período sabático que comenzó el 1 de enero de 2013.

(Sesión No. 882 del 11 de abril de 2013)

## CANCELACIÓN DE SABÁTICO

El sabático de la Dra. Marisol Silva Laya, aprobado por el Comité Académico en la sesión No. 882 celebrada el 11 de abril, se cancela por motivo de que la Dra. Silva fue nombrada directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación. Por lo tanto el acuerdo séptimo de dicha sesión queda invalidado.

## CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión N° 534 y en la confianza de que se cuidó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Personal Académico, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno a los siguientes cambios de categorías:

### **Cambio de categoría a profesores de tiempo**

#### **· División de Ciencia, Arte y Tecnología**

##### **Departamento de Diseño**

Mtro. Ariel Méndez Brindis

Titular 4

#### **· División de Humanidades y Comunicación**

##### **Departamento de Arte**

Dra. Ana María Torres Arroyo

Titular 3

Dra. Dina Comisarenco Mirkin

Titular 3

##### **Departamento de Ciencias Religiosas**

Dr. José de Jesús Legorreta Zepeda

Titular 7

##### **Departamento de Filosofía**

Dr. José Luis Barrios Lara

Titular 5

**Departamento de Historia**

Dra. Jane-Dale Lloyd Daley Titular 6

**Departamento de Letras**

Dra. Georgina Patricia Villegas Aguilar Titular 7

Dra. Gloria María Prado Garduño Titular 6

Dr. Juan Francisco Javier Alcántara Pohls Titular 3

• **Dirección de Biblioteca Francisco Xavier Clavigero**

Mtra. Alma Beatriz Rivera Aguilera Titular 4

Mtra. Hena Miriam Martínez de Escobar Titular 4

Mtro. Manuel Berumen Rocha Titular 4

Mtra. María de Jesús Díaz Nava Titular 4

Lic. María Cristina Sánchez de la Vara Titular 5

**LINEAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE COTITULACIÓN**

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

El Comité Académico en su sesión 886 de fecha 6 de junio de 2013, aprobó los siguientes lineamientos de cotitulación.

**1. Presentación**

La Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero) promueve la calidad de sus licenciaturas y posgrados mediante diversas estrategias: exigencia académica en docencia, búsqueda permanente de pertinencia profesional y social de los programas, constante actualización curricular, investigación de alto perfil e internacionalización creciente, así como el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones.

En este orden de ideas, los presentes “Lineamientos para programas de cotitulación” norman los tipos de colaboración académica que la Ibero establece con otras destacadas instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para emitir títulos. El objetivo de los programas de cotitulación es mejorar la calidad de la oferta educativa de la Ibero, así como consolidar las fortalezas académicas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México ante el reto de la competitividad internacional.

## **2. Normativa para programas de cotitulación en la Universidad Iberoamericana**

### **I. Definición**

Un programa de cotitulación es un programa de estudios ofrecido por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y una (o más) instituciones de educación superior. Al concluir los requisitos del programa de cotitulación, el egresado obtiene el título de la Ibero junto con el reconocimiento oficial emitido por —al menos— otra universidad. Hay cuatro tipos de cotitulación:

Un programa de doble titulación otorga dos títulos distintos del mismo nivel de estudios —licenciatura, especialización, maestría o doctorado— cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por la Ibero y por la otra institución participante.

Un programa de titulación múltiple es esencialmente lo mismo que un programa con doble titulación, excepto por el número de títulos obtenidos. La titulación múltiple otorga tres o más títulos individuales —equivalentes en su nivel— cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por la Ibero y por las otras instituciones participantes.

Un programa de titulación conjunta otorga un único título reconocido por la Ibero y por otra universidad, cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por las instituciones participantes.

Un programa de titulación consecutiva otorga dos o más títulos de niveles diferentes cuando el estudiante cumple los requisitos establecidos por las universidades participantes. Los títulos otorgados abarcan al menos dos de los siguientes grados: licenciatura, especialización, maestría o doctorado.

La base del funcionamiento de la cotitulación es el reconocimiento mutuo de créditos por parte de las instituciones participantes. Por lo tanto, la cotitulación (tal como se define líneas arriba) no implica necesariamente la creación de nuevos programas de estudios en la Ibero.

Los programas de cotitulación de la Ibero pueden ser nacionales o internacionales. La Ibero prioriza el establecimiento de programas de cotitulación con universidades de AUSJAL y con las mejores instituciones de Estados Unidos y Europa.

El Anexo 1 presenta la justificación institucional de la Ibero para crear programas de cotitulación de alta calidad. El Anexo 2 precisa la nomenclatura presentada en esta definición y ofrece ejemplos para cada categoría de cotitulación en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

## **II. Procedimiento para proponer cotitulaciones con nuevos programas de estudio**

Los programas de cotitulación que requieran la creación de un nuevo programa de estudios en la Ibero, seguirán la normativa institucional para estos casos, además de los

requerimientos establecidos en los presentes “Lineamientos para programas de cotitulación”. Los procesos y requisitos de apertura de nuevos programas de estudio están indicados en los siguientes documentos:

“Reglamento de Estudios de Licenciatura”

“Reglamento de Estudios de Posgrado”

Documentos publicados en la Comunicación Oficial 463 (31 de julio de 2012):

<http://www.ibero.mx/web/files/corpus/comof/463.pdf>

“Procedimientos y lineamientos para la creación o modificación de programas de posgrado”

Documento publicado en la Comunicación Oficial 432 (31 de agosto de 2009):

[http://www.bib.uia.mx/gsdl/collect/comof/index/assoc/  
HASH0108/fd61c56c.dir/doc.pdf](http://www.bib.uia.mx/gsdl/collect/comof/index/assoc/HASH0108/fd61c56c.dir/doc.pdf)

### **III. Procedimiento para proponer cotitulaciones a partir de programas existentes en la Ibero**

#### **Paso 1: Etapa de pertinencia**

Por iniciativa propia o a solicitud de la Vicerrectoría Académica, el Consejo Académico del Departamento propondrá el diseño de un programa de cotitulación que parte de un programa existente en la Ibero por medio de un anteproyecto. En el caso de licenciaturas, se entregará el anteproyecto a la Dirección Divisional correspondiente para su valoración y para iniciar el proceso de seguimiento.

En el caso de especializaciones, maestrías y doctorados, se entregará el anteproyecto a la Dirección de Posgrado para su valoración y para iniciar el seguimiento del proceso.

El anteproyecto de programa de cotitulación deberá demostrar la viabilidad del programa en los siguientes aspectos.

**Objetivos académicos del programa de cotitulación:** Factores diferenciales y ventajas del programa de cotitulación respecto a otros programas existentes.

**Calidad académica** relacionada con el área y tipo específico del programa existente en la Ibero: se debe demostrar que el Departamento o Departamentos involucrados cuenten con una planta académica suficiente y experimentada en el objeto de estudio (preferentemente docentes de tiempo completo con el grado de doctorado); vinculación fuerte con el ámbito profesional respectivo; líneas de investigación en que colaboren productivamente varios docentes de tiempo; publicaciones de alto impacto relacionados con la actividad principal del departamento sede del programa. Si el programa implica el uso de un idioma distinto al español, se debe demostrar la suficiencia de la planta académica para impartir clases en dicho idioma.

**Viabilidad económica** de acuerdo con los criterios específicos para los programas de cotitulación, con indicadores que establezcan una matrícula adecuada y, en su caso, financiamiento adicional de fuentes nacionales y programas de cooperación internacional.

**Características de la institución social.** Historial de colaboraciones académicas con la universidad asociada. Indicadores de calidad que demuestren que la institución asociada es una opción sólida académicamente, con prestigio en el ámbito del programa de cotitulación. Indicadores que demuestren que un programa de cotitulación es la mejor opción académica para afrontar el proyecto.

**Relaciones simétricas y recíprocas.** Se debe especificar las previsiones acerca de la relación de los programas participantes en aspectos tales como la movilidad estudiantil, la colaboración académica y la participación conjunta en docencia. Se debe buscar la reciprocidad para garantizar las relaciones simétricas, en la medida de lo posible.

### Paso 2: Etapa de desarrollo

En caso de aceptar el anteproyecto de programa de cotitulación de licenciatura y previo acuerdo con el Vicerrector Académico, la Dirección Divisional correspondiente convocará a un Equipo de Desarrollo Curricular (EDC) “ad casum” integrado por dos representantes del Departamento o Departamentos involucrados, un representante de la Dirección Divisional, un experto en diseño de planes de estudio, preferentemente miembro del COPLE, designado por la Dirección de Servicios para la Formación Integral, más un representante de la Dirección de Servicios Escolares para la elaboración de la propuesta, considerando los requisitos de cotitulación para programas existentes en la Ibero (apartado IV) de estos “Lineamientos para programas de cotitulación”.

En caso de aceptar el anteproyecto de programa de cotitulación de posgrado y previo acuerdo con el Vicerrector Académico, la Dirección de Posgrado convocará a un EDC “ad casum”, integrado por dos representantes del Departamento o Departamentos involucrados, un representante de la Dirección de Posgrado, un experto en diseño de planes de estudio, preferentemente miembro del COPLE PG, designado por la Dirección de Servicios para la Formación Integral, más un representante de la Dirección de Servicios Escolares para la elaboración de la propuesta, considerando los requisitos de cotitulación para programas existentes en la Ibero (apartado IV de estos “Lineamientos para programas de cotitulación”).

Terminada la propuesta, la Dirección Divisional (si se trata de un programa de cotitulación de licenciatura) o la Dirección de Posgrado solicitará que se programe la presentación del proyecto de cotitulación ante el Comité Académico.

### **Paso 3: Etapa de aprobación**

El Comité Académico estudiará y, en su caso, autorizará el plan de estudios del programa de cotitulación, tomando como criterios de decisión la congruencia institucional, la viabilidad general, la calidad potencial del programa, los requisitos de estos “Lineamientos” así como la normatividad institucional. El Comité Académico emitirá su respuesta en un plazo máximo de treinta días hábiles.

Aprobado el Plan de Estudios por el Comité Académico, la Dirección Divisional (en el caso de licenciaturas) o la Dirección de Posgrado entregará una presentación completa al COPLE o al COPLE PG, según corresponda.

El COPLE (o el COPLE PG) emitirá en un plazo máximo de veinte días hábiles un dictamen sobre la coherencia y solidez académica del plan de estudios.

Cuando el dictamen sea positivo, el COPLE (o el COPLE PG) lo enviará al Comité Académico para su ratificación electrónica, sin que sea necesaria una reunión presencial. El Comité Académico emitirá el resultado en un plazo máximo de una semana.

El Comité Académico publicará el dictamen de aprobación académica del programa en la Comunicación Oficial. Asimismo, enviará el dictamen de aprobación a la Dirección Divisional (en el caso de licenciaturas) o a la Dirección de Posgrado (en el caso de especializaciones, maestrías o doctorados). La Dirección Divisional o la Dirección de Posgrado remitirá el dictamen de aprobación a la Dirección de Servicios Escolares.

La Dirección de Servicios Escolares enviará dentro de los siguientes veinte días hábiles el plan de estudios actualizado a las instancias externas que correspondan para su conocimiento.

#### **IV. Requisitos para programas de cotitulación de la Ibero**

**Pertinencia curricular.** Es importante precisar el modo en que las instancias participantes colaborarán en el programa de cotitulación. Se debe especificar el número de materias nuevas requeridas para el programa (si es el caso), así como el modo en que pretende abordarse esta necesidad, en el marco general del departamento académico de la Ibero que participa en el proyecto. Se debe indicar el tipo de asignaturas obligatorias o cursativas, materias secundarias y prerrequisitos.

**Características generales del programa de cotitulación.** Se debe establecer la naturaleza compartida del plan de estudios, las características de la movilidad docente, los requisitos mínimos que debe cumplir el estudiante para obtener la cotitulación, el tipo de movilidad estudiantil (presencial o a distancia) en función de la naturaleza del programa, así como los procedimientos adoptados para la expedición de más de un título.

**Fortalezas académicas combinadas.** Se debe precisar la conveniencia para la Ibero de asociarse con otra institución de educación superior, en un área de conocimiento en que la Universidad Iberoamericana Ciudad de México cuente con un programa eficiente y destacado. Se debe especificar el modo en que los programas participantes reforzarán sus respectivas áreas de fortaleza.

**Eficiencia terminal** (en el caso de programas de posgrado) con indicadores acordes a los reglamentos y criterios vigentes de alta calidad (por ejemplo, la normativa del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, o los requisitos de Copaes y CIEES).

**Viabilidad económica** de acuerdo con los criterios específicos para los programas de cotitulación, con indicadores que establezcan una matrícula adecuada y, en su caso, financiamiento adicional de fuentes nacionales y programas de cooperación internacional. Es conveniente explicar las fuentes del financiamiento para la movilidad docente relacionada, en especial, con la creación de los planes de estudio conjuntos, si es el caso.

**Relaciones simétricas y recíprocas.** La Universidad Iberoamericana Ciudad de México favorece el establecimiento de programas de cotitulación en sus propias áreas de fortaleza, de manera que se generen sinergias y se refuerce la calidad académica de los programas de excelencia de la Ibero.

**Administración eficiente** del programa de cotitulación, por medio de comisiones conjuntas que garanticen la calidad en la elaboración de planes de estudio.

**Requisitos de ingreso** que determinen el tipo de formación previa que deben tener los candidatos a inscribirse en el programa de cotitulación. Por ejemplo, formación técnica o específica; teórica o práctica; técnica, científica o humanista. Se debe explicar el tipo de exámenes o mecanismos de admisión que permitan comparar a postulantes provenientes de distintos países e instituciones. Son preferibles los exámenes estandarizados de carácter internacional.

**Reconocimiento institucional.** Se debe especificar el modo en que las instituciones participantes trabajan conjuntamente en el currículum y cooperan en el proceso de admisión y evaluación. Se debe consignar la manera en que los docentes de las universidades participantes enseñan en las demás instituciones, contribuyendo así al programa de cotitulación. Se deben especificar los períodos de estudio requeridos y se debe garantizar que las calificaciones obtenidas en las instituciones participantes sean reconocidas total y automáticamente.

**Acreditaciones internacionales:** Se debe especificar la manera en que el futuro programa de cotitulación cumplirá con los requisitos de las acreditadoras internacionales, si el programa existente en la Ibero ya está acreditado o si se piensa acreditarlo próximamente.

**Expedición de títulos oficiales.** La cotitulación implica el reconocimiento de créditos por parte de la Ibero respecto a los cursos tomados en otra institución (y también, el reconocimiento de créditos de la universidad socia respecto a los cursos estudiados en la Ibero). Se debe garantizar la validez del reconocimiento de los grados otorgados, así como el propósito académico de los programas de cotitulación. Es deseable promover que el título garantice el acceso a la actividad laboral en el país de la institución social.

Equivalencia o revalidación de estudios. El reconocimiento de los créditos académicos de los estudiantes provenientes de otras instituciones de educación superior deberá someterse a la equivalencia, en el caso de las instituciones nacionales, o a la revalidación, en el caso de las instituciones extranjeras, tal y como está estipulado en los reglamentos de licenciatura y posgrado.

Se debe especificar el sistema de evaluación constante que garantizará la calidad académica y administrativa del programa de cotitulación. Son preferibles las actividades de evaluación externa en que participen expertos internacionales.

#### **ANEXO 1.**

#### **Justificación institucional para cotitulaciones**

La revalidación de materias es diferente del establecimiento de programas de cotitulación. La revalidación de materias es una modalidad de admisión a un programa existente de la Ibero. Dicha revalidación depende de los consejos técnicos, instancias que valoran la equivalencia o correspondencia de asignaturas cursadas por un estudiante que se integra a la Ibero.

Por otra parte, los consejos académicos de los departamentos diseñan programas de cotitulación; estudios que implican un trabajo interinstitucional previo, aprobado por el Comité Académico de la Ibero según la normativa especificada en estos “Lineamientos”.

Los programas de cotitulación implican el reconocimiento de un grado de educación superior otorgado conjuntamente por, al menos, dos instituciones de educación superior, sobre la base de un programa de estudios impartido conjuntamente por esas instituciones. Los programas de cotitulación implican una complejidad mayor que si los

programas dependieran exclusivamente de la Ibero; por ello se mencionan algunas ventajas que ofrece la cotitulación con universidades de alta calidad.

### Calidad académica y prestigio

Un estudio en 245 universidades de 28 países muestra que las motivaciones institucionales más frecuentes para desarrollar programas de cotitulación son: aumentar la oferta educativa; potenciar la investigación colaborativa; aumentar la internacionalización e incrementar el prestigio y la visibilidad internacional de la universidad. Las motivaciones menos importantes son elevar los ingresos económicos y ofrecer cursos de otra institución que no existen en la propia universidad (Obst y Kuder, 2012, 6).

Los programas de cotitulación de universidades ubicadas en diferentes países promueven los siguientes estándares: calidad garantizada por normas internacionales conjuntas y evaluación constante; reconocimiento de los estudios en países distintos; transparencia comparativa de los contenidos de los programas; movilidad estudiantil y docente; convergencia en los objetivos de los programas y acceso al mercado laboral (Tauch y Rauhvargers, 2002, 32-33).

Los programas de cotitulación ofrecen a las universidades la posibilidad de diversificar sus programas académicos (Michael y Balraj, 2003, 136). Los estudiantes en programas de cotitulación obtienen mayor experiencia, el orgullo de pertenecer a dos o más universidades y un mayor acceso a recursos institucionales (Michael y Balraj, 2003, 134). Los estudiantes consideran que la cotitulación otorgada por universidades ubicadas en países diferentes aumenta la posibilidad de empleo. Hay cierto sentido de elitismo en la idea de obtener reconocimiento académico por universidades de distintos países, incluso si el estudiante no estudia en el extranjero sino que se beneficia de la educación a distancia o la presencia de profesores visitantes (Knight, 2011, 307).

En casi todos los países existe el reconocimiento a un título expedido en otro país para fines académicos (es decir, para seguir estudiando un programa académico de grado superior), pero no necesariamente para el ejercicio de la profesión que a menudo implica obtener la acreditación de un organismo gremial (previa presentación de un examen) y el registro ante dicho organismo, además de contar con un permiso migratorio que permita actividades laborales. Es el caso de abogados, médicos y arquitectos (Lee, 2013).

### **Fortalezas académicas combinadas**

Los estudiantes de los programas de cotitulación se benefician de las fortalezas de cada institución participante. Estas ventajas se aprecian en el diseño curricular, la docencia y la experiencia en investigación de dos o más instituciones ubicadas en países distintos (Knight, 2011, 301). El efecto global de un programa es mayor que la suma de sus partes. Cada institución asociada cubre la parte del programa de cotitulación para la que es más competente y técnicamente avanzada: por ello, las mismas universidades obtienen un impacto mucho mayor (Tauch y Rauhvargers, 2002, 55). Los programas de cotitulación satisfacen necesidades laborales en cambio constante; otorgan características interdisciplinarias a los estudios; aumentan la matrícula e incrementan el grado de especialización de ciertos programas (Michael y Balraj, 2003, 133).

Los programas de cotitulación aumentan su impacto si un estudiante cumple con estadías acordadas previamente en su universidad de origen y en la institución asociada. Por ejemplo: en los programas de doctorado es interesante realizar la etapa de cursos en el propio país y la tesis doctoral en otro, donde la línea específica de investigación haya alcanzado un mayor desarrollo. Este mecanismo de reciprocidad impulsa cotutelas de tesis (Rodríguez Seeger, 2006, 11).

El intercambio de académicos resulta provechoso para los estudiantes inscritos en los programas relacionados, si bien la magnitud del beneficio depende en gran medida de la calificación de los profesores participantes. El intercambio de académicos se da en el marco de la docencia, la participación en coloquios o seminarios, la cotutela de tesis o la conformación de comités de tesis y comisiones examinadoras de defensas de tesis. El financiamiento de las visitas de los académicos generalmente se divide entre las instituciones participantes, aunque diversas agencias externas pueden asumir costos (Rodríguez Seeger, 2006, 12-13).

### **Relaciones simétricas y recíprocas**

La Ibero desea establecer, en la medida de lo posible, relaciones simétricas en sus proyectos de cotitulación, puesto que la calidad académica combinada facilita el éxito mismo de los programas. Sin embargo, en casos estratégicos se puede aprovechar la riqueza cultural y geográfica de México, así como la experiencia de la Ibero para fortalecer otros programas. Algunas razones para preferir la reciprocidad en los programas de cotitulación son las siguientes.

La cotitulación es más intensa cuanto menos asimetrías se presenten entre las universidades participantes en términos de calidad. Sin embargo, es deseable que existan diferencias en las corrientes de pensamiento dominantes, en las aproximaciones metodológicas o en las líneas de investigación. De este modo, la cooperación recíproca enriquece la formación de los estudiantes. Sin embargo, es fundamental que las instituciones ofrezcan una calidad comparable y que los estudiantes —provenientes de orígenes diversos— cuenten con una preparación comparable. Esta calidad equivalente permitirá que los estudiantes dialoguen entre sí y reciban una formación común (Rodríguez Seeger, 2006, 4).

Es necesario que los cursos sean equivalentes en cuanto a la calificación del docente que los dicta, el nivel de conocimientos que obtiene el estudiante en la materia específica o las habilidades que desarrolla en el curso. Se deben decidir los detalles y variantes del plan curricular reconocido por las instituciones participantes. Generalmente los cursos obligatorios son realizados en la universidad de origen, pero los estudiantes aprovechan la estadía en el extranjero para adquirir conocimientos y competencias adicionales en los ámbitos en que la institución de destino presenta ventajas comparativas (Rodríguez Seeger, 2006, 6).

Por todo lo expresado anteriormente, la titulación ofrecida por más de una institución fortalece a los programas de la Ibero, incluso con recursos provenientes de otras universidades; amplía el horizonte de realización profesional y académica; incrementa el prestigio académico —e indirectamente, la matrícula— dado que aumenta el atractivo de los programas de la Ibero, con base en la calidad de las instituciones convocantes.

## **ANEXO 2. Nomenclatura para programas de cotitulación**

Los términos para definir programas de cotitulación varían según la fuente. Por ello, es importante distinguir los diferentes tipos de cotitulación (doble titulación, titulación múltiple, titulación conjunta, titulación consecutiva) de otras colaboraciones que no implican la expedición de títulos por otra institución distinta a la Ibero. Por ello se propone la siguiente clasificación, válida únicamente para definir programas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

### **Titulación tradicional**

El programa de estudios depende de una sola unidad académica. Una sola institución expide el título correspondiente.

### **Programa interdepartamental**

El programa de estudios depende de varias unidades académicas (departamentos, facultades) ubicadas en una universidad. Por lo tanto, una sola institución expide un único título. Los presentes “Lineamientos” no regulan los programas interdepartamentales, puesto que la Ibero expide un único título.

Un ejemplo de programa interdepartamental es el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México: una propuesta multidisciplinaria que vincula a Ingenierías, Ingeniería y Ciencias Químicas, así como Física y Matemáticas. La colaboración interdepartamental permite que 20 docentes participen en el núcleo académico básico; esta sinergia favorece que 75 por ciento de los docentes pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores. El enfoque de este doctorado interdepartamental está acreditado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, en la categoría Posgrados con la Industria (en México, solamente hay once programas inscritos en esta modalidad).

### **Programa de doble titulación (double degree)**

La doble titulación otorga dos títulos distintos del mismo nivel de estudios [licenciatura, maestría o doctorado] cuando se cumple con los requisitos establecidos por las dos instituciones participantes (Knight, 2011, 301).

La duración de un programa de doble titulación o titulación múltiple puede o no ser mayor que la duración de un programa individual para cumplir con los requerimientos de todas las universidades participantes. El reconocimiento legal de los títulos suele ser más fácil de obtener que en la titulación conjunta, porque cada institución se ajusta a sus propias normativas *[institucional y nacional]*. Contar con dos o más títulos de instituciones diferentes suele ser atractivo para los estudiantes, pero es importante garantizar la validez del reconocimiento de los grados otorgados, así como el propósito académico de los programas (Knighth, 2011, 301).

Un ejemplo de programa de doble titulación es el Doctorado Internacional en Bienestar Social, en colaboración con Boston College. El estudiante cursa al menos dos de los cinco años del programa en la universidad jesuita estadounidense. La cotitulación permite que el estudiante no pague colegiatura en la Ibero, mientras que en Boston College el estudiante no paga colegiatura, recibe manutención y obtiene apoyo para tres viajes a Boston durante la duración del doctorado. Durante la formación académica se interactúa con estudiantes de otros países del mundo. En México sólo existen tres programas de doctorado con una temática similar a la que ofrece la Universidad Iberoamericana, pero sin la proyección internacional en conjunto con Boston College.

### **Programa de titulación múltiple (multiple degree)**

Un programa de titulación múltiple es esencialmente lo mismo que un programa con doble titulación excepto por el número de títulos o certificaciones obtenidos: la titulación múltiple otorga tres o más títulos individuales *[equivalentes en su nivel]* cuando se cumple con los requisitos del programa establecidos por cada institución participante (Knight, 2011, 301).

Un ejemplo de programa de titulación múltiple es el Doctorado Internacional en Comunicación, en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Lima. Cada institución aporta sus respectivas fortalezas en docencia, investigación y vinculación profesional a través de seis ejes estratégicos. El plan completo del programa prevé que las instituciones socias avalen la cotitulación con un título emitido por cada universidad participante.

### **Programa de titulación conjunta (joint degree)**

La titulación conjunta otorga un único título conjunto al término del plan de estudios del programa, según los requerimientos establecidos por las instituciones participantes (Knight, 2011, 300). Si se trata de universidades ubicadas en diferentes países, las titulaciones conjuntas suelen implicar dos calificaciones nacionales independientes (Tauch y Rauhvargers, 2002, 55).

Generalmente el programa de titulación conjunta tiene la misma duración que los programas individuales de cada institución. El diseño e integración de los cursos varía de programa a programa, pero normalmente implica la movilidad (física o virtual) de estudiantes, profesores o contenidos de cursos. El viaje de los estudiantes a otro país<sup>2</sup> para investigar o para estudiar un curso<sup>2</sup> no es un requerimiento en todos los programas de titulación conjunta. Los profesores visitantes, los cursos a distancia y los proyectos de investigación virtual conjunta son opciones que ofrecen alternativas viables a la movilidad estudiantil (Knight, 2011, 300).

Un ejemplo de programa de titulación conjunta es el Doctorado Interinstitucional en Educación del Sistema Educativo Jesuita, creado por la Universidad Iberoamericana en Ciudad de México, León y Puebla, junto con el ITESO de Guadalajara. Los estudiantes se inscriben en una de las instituciones participantes bajo idénticas condiciones de ingreso. Los costos de inscripción y colegiatura son idénticos en cada plantel. El plan de estudios es el mismo en todas las instituciones participantes; las líneas de investigación pueden ser las mismas en cada institución o puede tratarse de líneas complementarias. El estudiante recibe un único título, reconocido por las instituciones participantes.

Se comparte la administración del Doctorado Interinstitucional en Educación entre las cuatro instituciones participantes. Los estudiantes tienen acceso a las instalaciones, recursos y planta académica de todas las universidades participantes. Se integran comités tutoriales interinstitucionales para fortalecer las trayectorias académicas de los estudiantes. Por ejemplo: hay 40 estudiantes que se reúnen una vez al semestre en un campus específico para mostrar sus avances de investigación ante la planta completa de directores de tesis de las cuatro instituciones. Este trabajo colegiado conjunto, ejercido de manera rotatoria entre las universidades, implica una mayor exigencia académica. El Doctorado Interinstitucional en Educación está acreditado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad: se trata del primer programa interinstitucional registrado ante el Conacyt (DIIE, 2012).

### **Programa de titulación consecutiva**

Los programas de titulación consecutiva otorgan dos títulos de un nivel diferente una vez que se cumplen los requisitos establecidos por las universidades participantes. El programa suele durar más que un programa sencillo, pero dura menos tiempo que si se estudiaran dos programas por separado.

En algunos países como Estados Unidos es frecuente que la titulación consecutiva incluya licenciatura y maestría (bachelor's/masters degrees). En México son comunes los programas consecutivos que integran la maestría y el doctorado; incluso hay programas de licenciatura, maestría y doctorado con el esquema europeo de 3-2-3 años de estudio. Normalmente los programas que integran licenciatura y maestría pertenecen a universidades privadas, mientras que la titulación consecutiva de maestría y doctorado es ofrecida por universidades públicas. Algunos programas de titulación consecutiva están acreditados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Conacyt. La mayoría de los programas de titulación consecutiva no son cotitulaciones: es decir, una única institución expide los dos títulos de nivel diferente (Sánchez Saldaña, 2013).

#### PROGRAMAS DE COTITULACIÓN

← Un solo título de la IBERO → ← La IBERO y al menos otra institución expedirán títulos oficiales →

Tradicional	Interdepartamental	Doble titulación <sup>1</sup>	Titulación múltiple <sup>2</sup>	Titulación conjunta <sup>3</sup>	Tit.ción consecutiva <sup>4</sup>
Programas con una titulación y un departamento	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	Doctorado Internacional en Bienestar Social	Doctorado Internacional en Comunicación <sup>5</sup>	Doctorado Interinstitucional en Educación	Sin ejemplo
Ciencias Químicas	Salud	Comunicación	Educación		
Física y Matemáticas					
Ingenierías					
IBERO CM	IBERO CM	IBERO CM	IBERO CM		
BOSTON COLLEGE		JAVERIANA	ITESO		
		ITESO	IBERO León		
		U.A. BARCELONA	IBERO Puebla		
		U. DE LIMA			

<sup>1</sup> La doble titulación (*double degree*) ofrece un título de la IBERO y un título de otra institución

<sup>2</sup> La titulación múltiple (*multiple degree*) ofrece un título de la IBERO y dos o más títulos de otras instituciones

<sup>3</sup> La titulación conjunta (*joint degree*) ofrece un único título expedido por la IBERO y reconocido simultáneamente por otra universidad

<sup>4</sup> La titulación consecutiva ofrece un título de la IBERO y al menos un título de otra universidad en *grados de estudio diferentes*

<sup>5</sup> El programa comienza en agosto de 2013: la cotitulación del doctorado está en proceso

## 6. Fuentes consultadas

AUSJAL. Carta de AUSJAL no. 35. “Internacionalización universitaria”. Asociación de Universidades Jesuitas Confidadas a la Compañía de Jesús en América Latina, 2012.

\_\_\_\_\_. P17 – “Perfil del Proyecto P.17 Internacionalización de Postgrados de AUSJAL”. Documento de circulación interna. Marzo de 2013.

DIIE (Doctorado Interinstitucional en Educación). “Manual para Alumnos. Generación 2012”. ITESO / Universidad Iberoamericana (Ciudad de México, León, Puebla). Documento de circulación interna, 2012.

ECKEL, PETER D. “Capitalizing on the Curriculum: The Challenges of Curricular Joint Ventures” en American Behavioral Scientist, no. 46, pp. 2003, pp. 865-882.

Consultado el 20 de marzo de 2013:

<http://abs.sagepub.com/cgi/content/refs/46/7/865>

European University Association. “Guidelines for Quality Enhancement in European Joint Master Programmes”. Bruselas: EUA / Erasmus Mundus, 2006.

Consultado el 29 de marzo de 2013:

[http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/EMNEM\\_report.1147364824803.pdf](http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/EMNEM_report.1147364824803.pdf)

INTER-HED Unit 2.1 – “Characteristics of Joint Programmes”. Curso en línea para Administradores de Erasmus Mundus, 2013.

Consultado el 13 de mayo de 2013:

<http://erasmusmundus.it/descrizione/what-is-inter-hed.aspx>

IPN. “Programas de doble titulación en algunas IES del país”. Documento de circulación interna, 2012.

KNIGHT, JANE. "Doubts and Dilemmas with Double Degree Programs" en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, vol. 8, no. 2, Barcelona: Universitat Obrera de Catalunya, julio 2011, pp. 297-312.

LEE ALARDÍN, GABRIELA. Comunicaciones personales en abril y mayo de 2013. Inédito.

LLOYD, JANE DALE. Comunicación personal en abril de 2013. Inédito.

LOREDO ENRÍQUEZ, JAVIER. Comunicación personal en mayo de 2013. Inédito.

MICHAEL, STEVE O.; BARRAJ, LEELA. "Higher Education Institutional Collaborations: an Analysis of Models of Joint Degree Programs" en Journal of Higher Education Policy and Management, vol. 25, no. 2, November 2003, p. 131-145.

NÚÑEZ GORNÉS, LUIS. "Algunas consideraciones respecto a programas de doble titulación". Documento de circulación interna. Dirección de Cooperación Académica, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Noviembre de 2012.

OBST, DANIEL; KUDER, MATTHIAS. "International Joint and Double-Degree Programs" en International Higher Education. No. 66, Winter 2012. Boston College, pp. 5-7.

PORILLO SÁNCHEZ, MARICELA. Comunicaciones personales en abril y mayo de 2013. Inédito.

"Procedimientos y lineamientos para la creación o modificación de programas de posgrado de la Universidad Iberoamericana". Universidad Iberoamericana Ciudad de México: Comunicación oficial 432, 31 de agosto de 2009, pp. 3-26.

“Reglamento de Licenciatura”. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Documento de circulación interna. Julio 2012.

“Reglamento de Posgrado”. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Documento de circulación interna. Julio 2012.

Rice University. “Creating Graduate Dual-Degree and Joint-Degree Programs at Rice University”. Houston: Rice University, 2012.

Consultado el 30 de abril de 2013:

[http://professor.rice.edu/uploadedFiles/Professor/Faculty\\_Senate/rrGCDual-JointGradDegreePolicyApprovedDraftAug21.pdf](http://professor.rice.edu/uploadedFiles/Professor/Faculty_Senate/rrGCDual-JointGradDegreePolicyApprovedDraftAug21.pdf)

RODRÍGUEZ SEAGER, CLAUDIA. “Desarrollo de programas de posgrado compartidos: visión y experiencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile”. Documento de circulación interna, 2006.

SACS. “Agreements Involving Joint and Dual Academic Awards: Policy and Procedures”. SACS COC (Southern Association of Colleges and Schools – Commission on Colleges). Consultado el 25 de abril de 2013 en:

<http://www.sacs coc.org/pdf/AgreementsInvolvingDualandJointAwards.pdf>

SÁNCHEZ SALDAÑA, MARIANA. Comunicaciones personales en abril y mayo de 2013. Inédito.

TAUCH, CHRISTIAN; RAUVARGERS, ANDREJS. “Estudio sobre másters y titulaciones conjuntas en Europa”. EUA - Asociación Europea de Universidades / Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

ULLOA HERRERO, JOSÉ RAMÓN. Comunicaciones personales en abril y mayo de 2013. Inédito.

UNAM. “Acuerdo sobre programas de posgrado compartidos”. Dr. Juan Ramón de la Fuente. Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México. Documento de circulación interna, 2002.

“Universidades para el mundo”. Fernández Font SJ, Fernando; Álvarez Gutiérrez, Alberto; Castillo Romero, Alfredo; Cobo González SJ, Sergio; López Calva, Martín; Luengo González, Enrique; Orellana Trinidad, Laura; Sánchez Díaz de Rivera, Javier; Schmelkes del Valle, Sylvia. Documento Word. Octubre 2010.

WUST. “International Dual Degree Policy”. Washington University in St. Louis.

Consultado el 25 de abril de 2013:

<http://global.wustl.edu/international-policies-resources/international-dual-degree-policy/>

Comunicación Oficial | 473

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

#### **Mtra. Viviana Macías Vences**

Coordinadora del Programa de Desarrollo Sustentable  
Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y  
Equidad Social (IIDSES)

1 de marzo de 2013 al 1 de marzo de 2014.

#### **Mtra. Guadalupe Barrera Galán**

Coordinadora de Organización de la Información  
Biblioteca Francisco Xavier Clavigero  
1 de abril de 2013 al 1 de abril de 2014.

#### **Dra. María Eugenia Rojas Morales**

Jefa de la Gestión del Doctorado de Diseño y Arquitectura  
Departamento de Diseño  
15 de mayo de 2013 al 15 de mayo de 2015.

#### **Dra. Julia Emilia Palacios Franco**

Coordinadora del Programa de Vinculación y Proyectos Especiales  
Departamento de Comunicación  
15 de mayo de 2013 al 15 de mayo de 2014.

#### **Mtra. Caridad Mendoza Barrón**

Coordinadora de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Sistemas Administrativos y Contables  
Departamento de Estudios Empresariales  
16 de junio de 2013 al 15 de junio de 2015.

**Dr. Yerko Castro Neira**

Coordinador de la Maestría y Doctorado en Antropología

Social

Departamento de Ciencias Sociales y Políticas

1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015.

**Mtra. Georgina Tepale Palma**

Coordinadora del Programa de Atención Estudiantil  
Universitaria

Dirección de Servicios para la Formación Integral

1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014.

**RATIFICACIONES**

**Mtro. Edwin Culp Morando**

Coordinador de la Maestría en Comunicación

Departamento de Comunicación

15 de febrero de 2013 al 15 de febrero de 2014.

**Dra. Alma Rivera Aguilera**

Coordinadora de Automatización

Biblioteca Francisco Xavier Clavigero

16 de febrero de 2013 al 16 de febrero de 2014.

**Mtra. María Leonor Correa Etchegaray**

Coordinadora del Posgrado en Historia

Departamento de Historia

1 de abril de 2013 al 31 de julio de 2013.

**Mtra. Loredana Tavano Colaizzi**

Coordinadora de la Licenciatura en Nutrición y Ciencia de  
los Alimentos

Departamento de Salud

1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014.

**Dr. Eduardo Gamaliel Hernández Martínez**

Jefe de Área de los Laboratorios de Ingeniería Electrónica  
Departamento de Ingenierías  
1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

**Ing. René Huerta Ceballos**

Jefe de Laboratorio de Ingeniería Química  
Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas  
1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

**Dr. Florencio Edmundo Palacios Pastrana**

Coordinador del Programa de Matemáticas  
Departamento de Física y Matemáticas  
1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015.

**Dr. Alberto Salinas Franco**

Jefe de Laboratorio de Ingeniería Química e Investigación  
Departamento de Ingeniería y Ciencias Químicas  
1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.

**Mtro. Adolfo Genaro Finck Pastrana**

Coordinador del Programa de Física  
Departamento de Física y Matemáticas  
1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015.

**Dra. Lourdes Caudillo Zambrano**

Coordinadora para la Acreditación y Evaluación de los Programas de Licenciatura  
Dirección de Servicios para la Formación Integral  
5 de julio de 2013 al 4 de julio de 2014.

Comunicación Oficial | 473

## DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO UNIVERSITARIO

### LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de su operación cotidiana, la Universidad Iberoamericana genera una gran variedad de residuos peligrosos en diferentes áreas del campus.

Con el fin de prevenir la contaminación al ambiente y proteger la salud de la comunidad universitaria es fundamental llevar a cabo una gestión integral de estos residuos que incluya la prevención en la generación, su valorización, el tratamiento y su disposición final de forma ambientalmente responsable, de conformidad con lo establecido por legislación mexicana en la materia.

#### **Objetivo**

Prevenir riesgos a la salud de la comunidad universitaria así como al ambiente, dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente y promover una cultura de responsabilidad ambiental.

#### **Alcance**

Los lineamientos se limitan al manejo y disposición de los residuos peligrosos (químicos, industriales, solventes y biológico infecciosos), en cualquier estado físico (sólido, líquido o gaseoso), generados por la Universidad Iberoamericana y que se encuentren contenidos en recipientes. Quedan excluidos los residuos sólidos urbanos, los residuos de manejo especial, los residuos radiactivos y las emisiones a la atmósfera.

### **Responsabilidades**

Los directores de los departamentos o direcciones de las áreas en donde se generen residuos peligrosos nombrarán a un responsable del manejo y la disposición de estos residuos.

Los directores de los departamentos o direcciones de las áreas en donde se generen residuos peligrosos deberán asegurarse de que los reglamentos de operación de estas áreas incluyan los presentes lineamientos.

Los responsables del manejo y la disposición de los residuos peligrosos se encargarán de:

- Asegurar que el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos se lleve a cabo de acuerdo con lo estipulado en el presente documento.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos generados por medio de una bitácora (Ver anexo 1).
- Preparar los residuos peligrosos para su retiro, de acuerdo con lo establecido en los presentes lineamientos.
- Solicitar al Programa de Medio Ambiente la recolección de los residuos mediante el formato “solicitud de recolección de residuos peligrosos” (Ver anexo 2).
- Solicitar al Programa de Medio Ambiente la reposición de los contenedores que requieren para el almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos mediante el formato “solicitud de reposición de envases” (Ver anexo 3).
- Dar a conocer los presentes lineamientos a las personas involucradas en la generación de residuos peligrosos para asegurar su correcta separación, etiquetado y almacenamiento.

El responsable del manejo y disposición de los residuos peligrosos, designado por el director del departamento o la dirección, se hará cargo de estos hasta su entrega a la empresa autorizada.

El Programa de Medio Ambiente supervisará periódicamente el cumplimiento de los presentes lineamientos y coordinará la recolección y disposición final de los residuos peligrosos de la universidad.

El Programa de Medio Ambiente proporcionará las etiquetas para identificar los residuos peligrosos, los recipientes para el almacenamiento de los residuos biológico-infecciosos y los contenedores para empacar y preparar los residuos químicos para su retiro.

## Lineamientos

### Definiciones

**Residuos peligrosos:** elementos, sustancias, compuestos o mezclas de ellos que independientemente de su estado físico, representen un riesgo para el ambiente o la salud, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

**Residuos químicos peligrosos:** se producen en la fase final del ciclo de vida de los materiales peligrosos, cuando quienes los generan los desechan porque ya no les interesa conservarlos. Incluyen residuos de laboratorios de docencia e investigación: ácidos y bases entre otros.

**Residuos biológico-infecciosos:** incluyen materiales de curación que contienen microorganismos patógenos y que han entrado en contacto o que provienen del cuerpo de seres humanos o animales infectados o enfermos (por ej. sangre y algunos fluidos corporales, cadáveres y órganos extirpados en operaciones); asimismo, incluyen cultivos de microorganismos usados con fines de investigación y objetos punzocortantes (incluyen agujas de jeringas, material de vidrio roto y otros objetos contaminados).

**Residuos industriales:** incluyen solventes, estopas y trapos impregnados con pinturas o solventes, envases vacíos, lumínicas, aceites cansados, entre otros.

**Responsable del manejo y disposición de residuos peligrosos:** personal de la Universidad Iberoamericana nombrado por su director para encargarse del almacenamiento temporal y la preparación para el retiro, de los residuos generados por el área.

**Hojas de seguridad:** contienen información sobre las condiciones de seguridad e higiene, relativa a las sustancias químicas peligrosas, que sirven como base para programas escritos de comunicación de peligros y riesgos en el centro de trabajo.

**Gestión integral de residuos peligrosos:** conjunto de acciones independientes o complementarias entre sí que incluyen las etapas de generación, manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento, recuperación, reciclado, disposición final y reutilización de residuos peligrosos.

**Peligrosidad:** es la capacidad de una sustancia de producir daños a la salud o al ambiente, en función de sus propiedades corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o inflamables.

**Riesgo:** es la probabilidad o posibilidad de que se produzca un efecto adverso sobre la salud o el ambiente, como resultado de la exposición o la liberación de una sustancia química con características peligrosas.

**Compatibilidad química:** son aquellos productos que al ponerse en contacto entre sí NO sufren una reacción química que puede resultar en emisión de gases tóxicos, corrosivos o inflamables, formación de líquido corrosivo u oxidante, reacción explosiva o deterioro de los contenedores.

**Sustancias corrosivas:** son aquellas que pueden quemar, irritar o destruir los tejidos vivos o corroer los metales a través de su acción directa. En esta categoría se encuentran los ácidos y bases (alcalinas) fuertes, así como los agentes deshidratantes y oxidantes. Ejemplos de estas sustancias son los ácidos acético, clorhídrico, nítrico y sulfúrico, las bases como los hidróxidos de amonio, potasio y sodio, o los oxidantes como el cloro y el peróxido de hidrógeno.

**Sustancias inflamables/explosivas:** sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso capaces de formar una mezcla con el aire y originar fuego por medio de la fricción o del calor retenido. Ejemplos de ellas son el tiner y solventes de laboratorio como acetona, alcoholes, ácido acético, hexano y algunos adhesivos.

**Sustancias oxidantes/reactivas:** son aquellas que reaccionan violentamente cuando se combinan con calor, luz, agua o con el oxígeno atmosférico, causando explosiones o reacciones químicas, como por ejemplo, los nitratos, cloratos, nitritos, peróxidos, ácido pícrico (cristalizado), los metales reactivos con el agua (como el sodio).

**Sustancias tóxicas:** cualquier sustancia que, aún en pequeñas cantidades, puede dañar los tejidos vivos cuando se ingieren, inhalan o absorben por la piel. Por ejemplo, el asbestos, arsénico, cianuro, mercurio y plomo.

## Generalidades

Todas las áreas generadoras de residuos peligrosos deben contar con las hojas de seguridad de las sustancias que manejan, las cuales deberán estar accesibles para cualquier persona que requiera consultarlas.

Queda estrictamente prohibido mezclar residuos incompatibles químicamente.

Los residuos peligrosos que se encuentren en estado sólido deberán almacenarse y disponerse de manera separada de los que se encuentren en estado líquido.

El material de vidrio roto se debe desechar por separado.

## Almacenamiento temporal

Toda área generadora de residuos peligrosos deberá destinar un espacio para su almacenamiento temporal. Éste deberá encontrarse separado del área de almacenamiento de materiales peligrosos y lejos de fuentes de ignición y daños físicos.

Idealmente, el área deberá contar con medidas de contención de goteos y derrames potenciales. El área designada deberá estar adecuadamente señalizada mediante letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos, en lugares y formas visibles.

La clasificación de los residuos en el almacén temporal se basará en la compatibilidad química.

El almacenamiento de los residuos químicos peligrosos deberá hacerse en recipientes específicos, en función de la sustancia de que se trate. Todos los contenedores deberán estar debidamente etiquetados indicando: nombre del área, departamento, fecha de generación, nombre del residuo y el riesgo específico (Ver anexo 4). Las etiquetas deberán encontrarse legibles y en buen estado.

Las tapas de los contenedores deberán estar en óptimas condiciones y ser de material apropiado, de acuerdo con los residuos a almacenar.

Los residuos deberán almacenarse en anaqueles, los cuales no deberán saturarse (70-75% de su capacidad), ni rebasar la altura de los ojos (+/-1.70 m).

Los recipientes vacíos de reactivos químicos y de agroquímicos se consideran residuos peligrosos, por lo que no podrán reutilizarse y deberán almacenarse temporalmente en tambos para finalmente ser retirados por la empresa autorizada.

En el caso de los recipientes vacíos de plaguicidas, antes de colocarse en los tambos para su retiro, deberán someterse a la técnica de triple lavado que consiste en enjuagar el envase de agroquímico o producto afín, inmediatamente después de vaciarlo, tres veces consecutivas. El agua de enjuague se deberá agregar directamente al caldo de aspersión, con lo cual el producto se aprovecha al ciento por ciento y se evita cualquier contaminación posterior.

Los residuos biológico-infecciosos deberán almacenarse en bolsas especiales o contenedores de plástico con tapa, rotulados con el símbolo universal de riesgo biológico, y la leyenda “RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS” de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPO DE RESIDUO	ESTADO FISICO	ENVASADO	COLOR
Sangre	Líquido	Recipientes herméticos	Rojo
Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólido	Bolsas de polietileno	Rojo
Patológicos	Sólido	Bolsas de polietileno	Amarillo
	Líquido	Recipientes herméticos	Amarillo
Residuos no anatómicos	Sólido	Bolsas de polietileno	Rojo
	Líquido	Recipientes herméticos	Amarillo
Objetos punzocortantes	Sólido	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

Los residuos biológico-infecciosos patológicos, humanos o de animales deberán mantenerse en refrigeración hasta su retiro.

## Preparación antes de la recolección

Antes de solicitar la recolección de los residuos peligrosos, el área de generación deberá buscar todas las opciones de tratamiento, disposición o reuso que puedan llevarse a cabo dentro de las instalaciones de la universidad, con el fin de evitar la necesidad de enviarse a tratamiento y disposición final.

El responsable del manejo y disposición de los residuos deberá empacar los residuos químicos atendiendo a su compatibilidad en tambos recubiertos con resina epóxica o cubetas de plástico. Con el fin de evitar que los envases choquen entre sí se utilizará un material de empaque interno que puede ser aserrín. Finalmente los tambos o cubetas se rotularán utilizando las etiquetas institucionales (Ver anexo 4).

Una vez que los residuos químicos se encuentren adecuadamente empacados, el responsable del manejo y disposición de los residuos peligrosos solicitará su retiro al Programa de Medio Ambiente mediante el “formato de solicitud de recolección de residuos peligrosos” en el cual deberá declarar el número y tipo de envases, el volumen y los tipos de residuos que requiere retirar.

El Programa de Medio Ambiente no es responsable de la manifestación que haga el encargado del manejo y disposición de residuos peligrosos, sólo actúa como enlace entre el área generadora y la empresa autorizada de la recolección y la disposición final de los residuos.

Con el fin de hacer eficiente la gestión de los residuos peligrosos NO se recibirán:

- Envases o contenedores que no se encuentren perfectamente cerrados.
- Envases o contenedores que no se encuentren adecuadamente etiquetados.
- Envases que puedan ser atacados por el producto químico que contienen.

### **Recolección, transporte y disposición final**

El transporte de la empresa recolectora de residuos peligrosos deberá ingresar por la puerta uno y estacionar su unidad en el sitio más cercano a la carga de los residuos.

El responsable del manejo y disposición de los residuos deberá firmar la copia del “Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos” que le solicite la empresa autorizada.

El Programa de Medio Ambiente conservará los originales de los Manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos por un período de cinco años.

La recolección se llevará a cabo periódicamente de acuerdo con la cantidad de residuos acumulados, pero no deberá exceder a seis meses, ni a la capacidad de almacenaje instalada.

En el caso de los residuos biológico-infecciosos, la recolección deberá realizarse con una periodicidad máxima de 30 días.

## Documentos de referencia

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-Semarnat-1993, establece las características de los materiales peligrosos, el listado de ellos y los límites que los hacen peligrosos por su toxicidad al ambiente.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012.

## Bibliografía

Dirección General de Materiales, Residuos y Actividades Riesgosas. Instituto Nacional de Ecología Semarnap (1999). Promoción de la minimización y manejo integral de los residuos peligrosos.

Handbook of Chemical and Environmental Safety in School and Colleges. (1990). The Forum for Scientific Excellence, Inc. J.B. Lippincott Company Philadelphia. New York.

Cortinas, C. Guía para elaborar un Plan de manejo seguro de sustancias químicas escolar.

Universidad de Sevilla (2008). Manual básico de gestión de residuos peligrosos. En línea. Disponible en: [http://servicio.us.es/smanten/uma/rp/Manual\\_de\\_gestion\\_de\\_residuos\\_peligrosos\\_Universidad\\_de\\_Sevilla.pdf](http://servicio.us.es/smanten/uma/rp/Manual_de_gestion_de_residuos_peligrosos_Universidad_de_Sevilla.pdf)

	Área	Departamento o Dirección	Fecha
----- Nombre y firma del director			
- Nombre y firma del responsable del manejo y disposición de los residuos			

Fecha de la última actualización: 27 de junio de 2013



## Anexo 1

BITÁCORA



## **CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**Nombre del responsable del manejo y disposición de los residuos** \_\_\_\_\_

Área de generación de residuos: \_\_\_\_\_

**Departamento/Dirección:** \_\_\_\_\_

**En caso de emergencia llamar a la extensión: 7391**

## Anexo 2



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

## SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Para: Ibero Campus Verde (iberocampusverde@ibero.mx)		
Nombre del solicitante:		
Área:	Departamento:	
Tel.:	Ext:	Fecha:
Correo electrónico:		

**Firma del responsable del área generadora**

*El firmante de este documento declara que la información asentada es cierta y se responsabiliza de las situaciones que se puedan derivar en caso contrario.*

**Anexo 3  
SOLICITUD DE REPOSICIÓN  
DE ENVASES**



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MEXICO

Ibero Campus Verde

## SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE ENVASES

Para: Ibero Campus Verde (iberocampusverde@ibero.mx)		
Nombre del solicitante:		
Departamento:		Laboratorio:
Tel.:	Fax:	Fecha:
Correo electrónico:		

### Fecha de recepción de los envases

Nombre y firma de la persona que recoge los envases

Anexo 4  
ETIQUETA

## RESIDUOS PELIGROSOS

La ley general prohíbe su disposición en sitios no autorizados

Nombre del generador: Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Dirección: Prol. Paseo de la Reforma 880 Lomas de Santa Fe

Teléfono: 59 50 40 00 Ext. 4940

Área de generación (Laboratorio/Taller):

Fecha de generación:

Nombre del residuo:

Nombre del destinatario:

Corrosivo	
Reactivos	
Explosivo	
Tóxico	
Inflamable	
Biológico-Infeccioso	



**Anexo 5****DIAGRAMA GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS****Diagrama general del sistema de gestión de residuos peligrosos**